

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE IBAGUE – TOLIMA

Ibagué, 1 de septiembre de 2020

RADICACION 2018-00874-00

Como quiera que el togado EVARISTO PEREZ PARRA designado como curador ad litem mediante auto 9 DE DICIEMBRE DE 2019, no se ha posesionado en el cargo designado, se hace necesario relevarlo del cargo y procede en virtud del Artículo 48 N° 7 del CGP, a designar como curador ad –Litem del demandado a ARNOLD ALZATE MONCAYO, quien ostenta la profesión de abogado y se identifica con la T.P 341.887; así las cosas comuníquesele su designación via electrónica al email arnoldalzate_96@hotmail.com y al número de celular 320.494.8837, a efectos de que se posesione para el cargo designado o exprese las razones de no proceder así.

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE


ORLANDO ROZO DUARTE
JUEZ

**providencia firmada electrónicamente.*



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE**

FIJACION POR ESTADO

Numero 91, de hoy 02/09/2020

Secretario _____



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
**JUZGADO SEGUNDO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE**

EJECUTORIA

Inicia hoy _____, la ejecutoria de la providencia anterior

Secretario _____